

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Número 2

Edicto

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 442 de 2009 se sigue procedimiento sobre despido a instancia de Ana Gloria Belén Quesada Morillas contra Harometal, S.L. y otros en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto del juicio oral, el día 2 de diciembre de 2009, a las 11,00 horas, e ignorándose el paradero de la demandadas Harometal, S.L. y Forjharometal, S.L. y sus representantes legales cuyo último domicilio conocido fue en polígono industrial, calle III, parcelas E7, E8, E9 y E-10, 04640 Pulpi (Almería), por medio del presente se cita para dicho día y hora, advirtiéndole de que deberá concurrir a Juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose el mismo por su falta de asistencia, con la prevención de que si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y apercibiéndole de que, en caso de no comparecer al acto del juicio no se le practicarán más notificaciones que la sentencia o resolución que ponga fin al acto del juicio, conforme a lo previsto en el artículo 497 de la supletoria Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada 13 de octubre de 2009.-La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.

N.º I.- 10950